PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAZSAESP-CD-044-2026

Paz de Ariporo, 14 de julio de 2026

14 - julio - 2026

Señores:
MARIA ESTER RODRIGUEZ ACOSTA
Propietaria de: ESC ELECTRIARIES Y SERVICIOS DEL CASANARE
NIT: 1118529509-8
Dirección: Calle 64B # 1-71
Teléfono: 311 854 0889 - 32225557534
Email: electriariesdelcasanare@gmail.com
Yopal – Casanare

Ref.: invitación a presentar propuesta para el proceso de contratación **PAZSAESP-CD-044-2026**

En cumplimiento y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Paz de Ariporo S.A. E.S.P., se permite formular la presente invitación a presentar oferta.

CAPITULO I
INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LA BODEGA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Diez (10) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.3. VALOR DEL CONTRATO:
El valor del presente contrato es de: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($19.254.200) M/cte.). Este es el valor máximo que por todo concepto pueda reconocer la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P.

1.3.1. FINANCIACIÓN:
El pago se efectuará con recursos propios para la vigencia del 2026, rubro 2.1.2.1.6, Mantenimiento. Las actividades serán financiadas con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260236 del 10-07-2026.

1.3.2. FORMA DE PAGO

La Empresa cancelará el valor del 100% del valor del contrato una vez finalizado, para lo cual deberá presentar informe de ejecución, suscribir el acta de terminación, recibo final y liquidación del contrato, presentar cuenta de cobro o factura y las constancias de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente.

CAPITULO II
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
La propuesta se entregará legajada y foliada así:

SOBRE No.1

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
Carrera 11 # 8 - 06
Barrio las Ferias
Paz de Ariporo, Casanare

OBJETO:

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCION:
NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX:

2.2. LUGAR DONDE DEBEN ENTREGARSE LAS PROPUESTAS.
Las propuestas deberán ser entregadas única y exclusivamente en la Oficina Asesora Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P, en la carrera 11 N. 8-06 Esquina, barrio las ferias, del municipio de Paz de Ariporo, Casanare.

2.3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.
La Cronología para el presente proceso de selección será la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Convocatoria veedurías.	14 julio 2026	www.colombiacompra.gov.co y www.pzasaesp.gov.co El soporte documental que conforma el archivo, será dispuesto en la carpeta del proceso, en la Oficina Jurídica de Paz de Ariporo SA ESP, ubicada en el Edificio Administrativo identificado con la nomenclatura Carrera 11 Nº 8 – 06 Esquina del Barrio las ferias de esta municipalidad.
Invitación presentar oferta	14 julio 2026	www.colombiacompra.gov.co y www.pzasaesp.gov.co El soporte documental que conforma el archivo, será dispuesto en la carpeta del proceso, en la Oficina Jurídica de Paz de Ariporo SA ESP, ubicada en el Edificio Administrativo identificado con la nomenclatura Carrera 11

		Nº 8 – 06 Esquina del Barrio las ferias de esta municipalidad.
Plazo máximo presentación oferta	15 julio 2026, hasta las 5:00 p.m.	En medio físico en la Oficina Jurídica de Paz de Ariporo SA ESP, ubicada en el Edificio Administrativo, en la Carrera 11 Nº 8 – 06 Esquina del Barrio las ferias de esta municipalidad, entre las 07:00 a 12:00 horas y desde las 14:00 horas hasta las 17:00 horas.
Verificación cumplimiento requisitos	16 julio de 2026	Oficina Jurídica de Paz de Ariporo SA ESP, ubicada en el Edificio Administrativo en la Carrera 11 Nº 8 – 06 Esquina del Barrio las ferias de esta municipalidad
Suscripción Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co y www.pzasaesp.gov.co, Oficina Jurídica de Paz de Ariporo SA ESP, ubicada en el Edificio Administrativo en la Carrera 11 Nº 8 – 06 Esquina del Barrio las ferias de esta municipalidad.
Traslado de documentos para publicación	Dentro de los tres (3) hábiles al inicio de la ejecución del contrato	www.colombiacompra.gov.co y www.pzasaesp.gov.co El soporte documental que conforma el archivo, será dispuesto en la carpeta del proceso, en la Oficina Jurídica de Paz de Ariporo SA ESP, ubicada en el Edificio Administrativo identificado con la nomenclatura Carrera 11 Nº 8 – 06 Esquina del Barrio las ferias de esta municipalidad.

2.4. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En desarrollo de la Ley 850 de 2003, se convocan a las veedurías ciudadanas, para que estas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad, durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual dentro del presente proceso de selección, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Oficina Asesora Jurídica – Comité de Contratación con el objeto de buscar la eficiencia institucional y la propiedad en la actuación de los funcionarios públicos. La convocatoria a veedurías se publicará en la página institucional de la Empresa.

2.5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de estas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta contratación, o en lugar distinto al señalado.
5. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
6. Cuando se presenten ofertas parciales.
7. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
8. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz.

9. Las demás causales de acuerdo con el objeto del contrato

CAPITULO III
REQUISITOS

3.1. CAPACIDAD JURIDICA

La Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P. verificará la capacidad jurídica del proponente, a través de los documentos que señalara a continuación y también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, **remitirá** el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, certificado REDAM, certificado de medidas correctivas de la persona jurídica y representante legal.

Además de lo anterior, el proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El proponente debe estructurar un documento mediante el cual manifiesta de forma expresa su voluntad de participar en el proceso de selección al que ha sido convocado, señalando las estipulaciones y condiciones contractuales que propone para la realización y ejecución del negocio jurídico que se pretende suscribir, la validez mínima de la propuesta que en ningún caso podrá ser inferior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria; comprometiéndose a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado el proceso de selección.

La falta de la carta o de información o que no corresponda a la información del proponente o de la futura contratación o la presentación de la carta sin firma o firmada por persona distinta al oferente o a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer al proponente, podrá generar rechazo de la oferta.

Para su estructuración podrá utilizarse el modelo suministrado en el Anexo 1, de usar otro su contenido deberá relacionar mínimo la información referida en ese documento y en el pliego de negocios.

3.1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá anexar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad en el evento de ser persona Jurídica.

En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes y del representante legal del consorcio o unión temporal.

En el evento de una persona natural, copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

3.1.3. ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR

El proponente anexara a su propuesta copia de la Libreta Militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años.

En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar copia de la Libreta Militar del representante legal de la sociedad o de la persona natural, en el evento de ser hombre menor de 50 años.

En el evento de no tener libreta militar, puede allegar certificación emitida por la entidad correspondiente, donde conste que tiene definida su situación militar.

3.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (Personas jurídicas): N/A

Las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas a la fecha de presentación de la oferta, y llevar de existencia como mínimo seis (6) meses, para lo cual aportarán el certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, en el cual conste: razón social, inscripción, matrícula, objeto social (el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente Invitación), representante legal con sus facultades y limitaciones.

El certificado no podrá tener una expedición superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la Invitación, y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar, deberá anexar la autorización dada por el órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general), para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato posible que se derive de esta Invitación, teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto oficial estimado.

La ausencia de las autorizaciones que de conformidad con los estatutos sociales se requieran para representar y comprometer válidamente a la persona jurídica, o la incapacidad legal de la misma para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o no se presente alguno de los documentos requeridos dentro del término para subsanar, dará lugar a que la propuesta se declare no admisible jurídicamente, tanto para la presentación de propuestas individualmente o mediante consorcios o uniones temporales, siendo en éstos últimos, la sumatoria para efectos de determinar el cumplimiento de requisitos.

En el evento de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá acreditar y cumplir con el certificado de existencia y representación legal.

3.1.5.- REGISTRO MERCANTIL (Personas Naturales):

La proponente persona natural propietaria de un establecimiento de comercio deberá anexar a su propuesta, original del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, con fecha de renovación 2026 y que sus actividades registradas tengan relación con el presente objeto contractual.

3.1.6.- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL: N/A

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, junto con la propuesta debe presentarse el [**Formato No. 2 o 3**] "Documento de conformación de consorcios o uniones temporales", el cual tendrá las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
2. En caso de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos del alcance, contenido y extensión (actividades y porcentaje) de la participación de cada uno en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., de tal forma que sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser aceptado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en la falta o en el incumplimiento específico de que se trate.
3. Los integrantes del consorcio deben señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio. Las relaciones que se dan frente a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. se rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.
4. Se deberá designar una persona, que para todos los efectos (incluyendo la presentación de la oferta y el contrato en caso de ser aceptado), tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y éste las excede, la propuesta será rechazada. Esta persona no podrá ser reemplazada sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. En caso de que en el documento de conformación no se determinen limitaciones al representante legal, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. entenderá que cuenta con amplias facultades para comprometer al consorcio o a la unión temporal.
5. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir la duración y plazo del contrato y Un (1) año más.
6. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en la Invitación, ni formular propuesta independiente.
7. El total de la participación o compromiso, según sea el caso, debe ser igual al 100%.
8. Los integrantes del consorcio o unión temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros sin previa autorización escrita de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.
9. Si el Consorcio o Unión Temporal está conformada por personas Jurídicas, al menos una de ellas deberá llevar una existencia mayor de 6 meses.

Si algunos de los miembros que conformen el consorcio o la unión temporal son una persona jurídica, y su representante legal tiene restricciones estatutarias que le impidan comprometer a la sociedad mediante esta forma de participación para proponer y celebrar contratos por el valor ofertado, se deberá contarse con la respectiva autorización dada por el órgano competente.

3.1.7. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, ANEXO 4ó5

La oferente persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales), y cuando hubiere lugar, del pago de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre para presentación de propuestas. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar. Junto con el certificado deberá anexar el pago a seguridad social y parafiscal del último mes al cierre del proceso.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo N. 9 de la presente invitación adjuntarlo a la propuesta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

3.1.8.1. Otros aspectos que verificar del proponente

Junto con su propuesta el proponente deberá anexar los siguientes documentos.

3.1.8.2. Antecedentes Judiciales.

Debe anexar copia legible y visible del certificado vigente sobre antecedentes judiciales del proponente o del representante legal de la persona jurídica, con el cual se verificará que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Si se encuentra reportado la oferta podrá ser RECHAZADA.

3.1.8.3. Antecedentes Disciplinarios.

Debe anexar copia legible y visible del certificado vigente de antecedentes disciplinarios del proponente o del representante legal y de la persona jurídica, conforme con el reportado por el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), con el cual se verificará que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Si se encuentra reportado la oferta podrá ser RECHAZADA.

3.1.8.4. Antecedentes Fiscales.

Debe anexar copia legible y visible del boletín vigente de responsables fiscales del proponente o del representante legal y de la persona jurídica, conforme con el reportado por el SIBOR, con el cual se verificará que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Si se encuentra reportado la oferta podrá ser RECHAZADA.

3.2. CAPACIDAD TÉCNICA

Como quiera que no se entrega dinero a título de anticipo por parte del contratante y en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se requiere que el contratista demuestre experiencia y solvencia económica para la ejecución del negocio que permita cumplir con oportunidad el objeto contractual. Por lo tanto, PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. ha determinado que la ejecución de las actividades contractuales para la obtención del producto final del negocio jurídico; las debe ejecutar una persona natural o jurídica que demuestre experiencia en el desarrollo de Un (1) proceso contractual de igual o similar objeto cuyo valor en smml y sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial estimado en el presente estudio previo

3.2.1. EXPERIENCIA.

PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. ha determinado que la ejecución de las actividades contractuales para la obtención del producto final del negocio jurídico; las debe ejecutar una persona natural o jurídica que demuestre experiencia en el desarrollo de Un (1) proceso contractual de igual o similar objeto cuyo valor en smml y sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial estimado en el presente estudio previo

Para acreditar la experiencia, se podrán presentar las respectivas certificaciones de contratación con entidades públicas o privadas; se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de estos siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se pueda extraer la siguiente información: Contratante, Contratista, objeto y/o actividades, valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación.

Las Certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva Entidad Pública y/o privada contratante y deben contener como mínimo la información señalada en el párrafo anterior.

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Constituye el mecanismo para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio, los responsables del régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores, los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

3.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente, ya sea en forma individual, o como persona jurídica, o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, individualmente deben presentar copia del Registro Único Tributario – RUT. El Registro Único Tributario - RUT establecido por el Artículo 555-2 del Estatuto Tributario, constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Si no se encuentran registrados la oferta será RECHAZADA.

3.5. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor máximo total que pueda cancelarse como remuneración a la contraprestación del servicio por el adecuado cumplimiento del negocio jurídico, será el establecido en la propuesta económica de la oferta seleccionada. En todo caso no podrá ser mayor al presupuesto oficial estimado y disponible.

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades estipuladas, teniendo en cuenta todos los impuestos y demás costos y gastos en los que incurra el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 7 Propuesta Económica.

3.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez efectuada la apertura de la propuesta, el Comité Evaluador procederá a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos contenidos en los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del presente documento, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad procederá a la declaratoria de desierto del proceso de selección.

3.6.1. FACTORES DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS	CALIFICACIÓN
Documentos de carácter legal	Admisible / No Admisible
Documentos de carácter técnico	Admisible / No Admisible
Documentos de carácter financiero	Admisible / No Admisible
Propuesta Económica	Admisible / No Admisible

3.7 DESIGNACION DE COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador asesor, cumplirá sus funciones de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos en la invitación y estará conformado de la siguiente manera:

a) El subcomité jurídico conformado por: el jefe de la Oficina Jurídica, Acta de posesión N° 02 del 03 de enero 2024.

b) El subcomité técnico y económico conformado por: El jefe del Grupo Administrativo y Financiero, Acta de posesión N° 01 del 20 de enero 2026.

El Comité Evaluador Asesor designado llevará a cabo la verificación de la oferta en cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos contenidos en los estudios previos, el anexo técnico y la invitación, los cuales tienen por objeto establecer si la (s) oferta(s) cumple(n) con las condiciones y requisitos exigidos por la Empresa, dentro del término fijado para el efecto en el cronograma del presente proceso.

CAPITULO IV
DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

4.1. ACTIVIDADES A REALIZAR

Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,0	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO DVM S**		
1,1	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICONADO MARCA SAMSUNG TIPO REFRIGERANTE DE FLUJO VARIABLE, COMPUESTO POR UNIDADES CONDENSADORAS, DICHO MANTENIMIENTO CONSISTE EN EL DESPIECE DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PARA EL RESPECTIVO LAVADO DE PIEZAS TALES COMO, SERPENTINES, BANDEJAS, DRENAJES, TURBINAS, BOMBAS DE CONDENSADO Y PIEZAS EN GENERAL	UND	1
2,0	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO DVM S**		
2,1	VALVULA DE EXPANSION EEV ELECTRONICA DB62-11474B UNIDAD TIPO CASSETE DE 4 VIAS SAMSUNG DVMS SUMINISTRO E INSTALACION (INCLUYE NITROGENO Y SOLDADURA DE PLATA AL 5%)	UND	4
2,2	PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD Y VACIO, CARGA DE REFRIGERANTE Y PUESTA A PUNTOREFRIGERNATE R-410A X 12KG	UND	1
2,3	REPARACION DE AIRE PISO TECHO EN AREA DE RECAUDO, POSIBLE DAÑO EN TARJETAS PRINCIPALES	UND	1

Soporte Técnico.
Se prestará total disponibilidad para atender cualquier emergencia en el edificio asociada a los sistemas HVAC las 24 horas los 7 días de la semana, con un tiempo de respuesta de 48 horas en el sitio, se evaluará si es garantía y se realizará la intervención.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS
Realizar prueba de funcionamiento del equipo, aislamiento y desarme del equipo, lavado de serpentines, filtros de aire, laterales, partes internas y externas de los equipos, lavado de blower, revisión de motores, ajuste y/o cambio de correas, limpieza de tarjetas electrónicas, limpieza de tableros eléctricos y puntos calientes, ajuste de tornillerías del equipo, engrase de chumaceras, tomas presiones, ajuste carga de gas refrigerante,

limpieza bombas de condensadora, limpieza drenajes de agua, puesta en funcionamiento del equipo, toma de amperaje y temperaturas y aseo del área de trabajo.

Realizar mantenimiento correctivo que consiste en: cambio de partes o componentes que presenten fallas en el funcionamiento normal de los equipos, el cual deberá cumplirse con el servicio técnico especializado necesario. Incluye revisión y cambio de partes y elementos de acuerdo con el desgaste normal de los equipos.

4.3. AUSENCIA DE RELACION LABORAL

El contratista ejecutará las actividades descritas en el presente numeral de manera independiente y sin ninguna subordinación, dada la naturaleza del contrato que llegare a celebrarse.

4.4. OBLIGACIONES

4.4.1. DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete para con la empresa de servicios públicos Paz de Ariporo S.A E.S.P. a prestar en forma independiente, esto es sin subordinación directa ni horario laboral y utilizando sus propios medios, las siguientes actividades:

1. Realizar mantenimiento a los equipos de aires acondicionados durante la vigencia del contrato.
2. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente estudio de necesidad.
3. Colaborar con PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., en cualquier requerimiento que esta efectúe.
4. Garantizar la calidad del servicio ofrecido, de acuerdo con el estudio de necesidad y la oferta presentada por PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
5. Actuar diligentemente para garantizar la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, de acuerdo con los mecanismos de solución de controversias previstos en este contrato.
6. Dar a conocer a la empresa cualquier reclamación que directa e indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Mantener informada a la entidad contratante, en el caso de presentarse interrupciones en la ejecución del contrato, por cualquier causa e implementar las medidas transitorias requeridas.
8. Presentarse a suscribir las respectivas actas, las cuales deben tener el visto bueno del supervisor.
9. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales (si está obligado) como son: SENA, ICBF, y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, en cumplimiento a la normatividad vigente, junto con el informe de ejecución de actividades.
10. Acudir a la liquidación del contrato dentro del término establecido, con visto bueno de la supervisión.

4.4.2. DEL CONTRATANTE

1. Colaborar para que administrativamente se obtenga toda la información, documentación y elementos necesarios para la ejecución de las actividades de EL CONTRATISTA, siempre que estas tengan directa relación con la actividad contractual.
2. Realizar seguimiento a los procedimientos y actividades del contratista.
3. Verificar los requisitos para hacer efectivo los pagos pactados en la ejecución del contrato y girar dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura el pago.
4. Realizar la supervisión al contrato..

4.5. MULTAS.

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, por parte del CONTRATISTA, podrá LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. imponer multas hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato

4.6. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

Si el CONTRATISTA, dejare de cumplir con las obligaciones contraídas derivadas del objeto del contrato o se declare la caducidad de este, La Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P. hará efectiva una sanción pecuniaria por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato como valoración anticipada de los perjuicios recibidos por la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P.

4.7. CLÁUSULAS EXORBITANTES: N/A.

4.7.1 CADUCIDAD:

La empresa de servicios públicos PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. podrá declarar la caducidad del presente contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993.

4.7.2 EFECTOS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD:

Declarada la caducidad, la empresa de servicios públicos PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., recibirá los trabajos en el estado en que se encuentren. En ese evento la Empresa, con citación al CONTRATISTA extenderá un acta en la cual se hará constar el estado de los trabajos y se liquidará lo ejecutado. Esto producirá los siguientes efectos: 1. Terminación del contrato en el estado en que se encuentre. 2. Liquidación del contrato. 3. Pago de las partes proporcionales del contrato correctamente ejecutadas. 4. Los demás previstos en las normas legales referentes a la declaratoria de caducidad.

4.8 SUSPENSIÓN

El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayoro caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la EMPRESA, ni se causen otros perjuicios. Cuando durante el plazo contractual, sobrevengan circunstancias no imputables al CONTRATISTA que le impidan atender las obligaciones contractuales, las partes podrán suspender la ejecución del Contrato exponiendo de manera detallada las razones que motivaron tal decisión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato.

4.9 TERMINACIÓN

El contrato se dará por terminado al cumplimento del plazo, del objeto contractual y previa satisfacción del supervisor; también se podrá dar por terminado de manera anticipada y de mutuo acuerdo, previa satisfacción del objeto contractual o acuerdo de las partes, PARÁGRAFO: La entidad velará siempre que no se afecte la prestación del servicio público o se genere un detrimento a la entidad

4.10. LIQUIDACIÒN.

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del contrato que llegare a celebrarse se procederá a su liquidación de conformidad con el [art 3.5, 3.5.1 Y 3.5.2, Acuerdo N. 100.5.001 del dos (02) de enero de 2026. El acta final de liquidación llevará la firma del CONTRATISTA, SUPERVISOR y el LIQUIDADOR.

4.11. CESIÓN:

El contrato no podrá cederse sin autorización previa y en forma escrita del representante legal de la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P.

4.12. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

Al contrato que llegue a celebrarse le son aplicables las cláusulas de interpretación, modificación y terminación previstas en los artículos [15, 16 y 17 de la Ley 80/93].

4.13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El contratista con la carta de presentación de la propuesta deberá afirmar bajo juramento que no se halla incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y las del artículo 1.11.1 del Acuerdo 100.05.001 de 2026 si llegare a sobrevenir alguna, la EMPRESA actuará conforme lo previsto en el artículo 1.11 y 1.11.1 del Manual de Contratación de la Empresa.

4.14. INDEMNIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.

El contratista mantendrá indemne a la Empresa contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P. por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad de la contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la EMPRESA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

La Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P., a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y la contratista, a su vez, reconocerá los costos que éstos le ocasionen a la EMPRESA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P., en un momento dado, haya prestado su colaboración para atender la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de estos eventos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P., éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la Entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la Empresa de Servicios Públicos Paz de Ariporo S.A. E.S.P. tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal.

4.15. PERFECCIONAMIENTO.

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado con la firma de las partes.

4.16. EJECUCIÓN.

El contrato requiere para su ejecución:

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal
3. Pago Estampilla Pro-Ancianos, Pro-Cultura y los demás que sean necesarios.
4. Constitución de las garantías por parte del contratista y Aprobación de estas por parte del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (si aplica).
5. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

4.17 GARANTÍAS

El CONTRATISTA, deberá constituir por su cuenta, una garantía única en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y entregar a la empresa de servicios públicos PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., Garantía Única para Entidades Régimen Especial (Ley 142 de 1994), otorgada a favor de la empresa de servicios públicos PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. Nit. 844001357-0, que contenga los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y hasta su liquidación. (Cuatro (4) meses más).
Calidad del servicio	☒	☐	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y un (1) año más a partir del acta de recibo final.
Seriedad de la oferta	☐	☒	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Buen manejo del anticipo	☐	☒	cien por ciento (100%) del valor total del anticipo del contrato	Duración del contrato y hasta su liquidación. (Cuatro (4) meses más)
Estabilidad de la Obra	☐	☒	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	cinco (5) contados a partir del acta de recibo final
Prestaciones sociales	☐	☒	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) año más
Responsabilidad civil extracontractual	☐	☒	200 SMLMV	Duración del contrato

4.18. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero, en los términos establecidos en el Art. 3.4 Y 3.7.1 del Acuerdo N. 100.5.001 del dos (02) de enero de 2026 y de acuerdo con el Manual de Interventoría y Supervisión de la Empresa

Cordialmente,

MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ
Gerente

Felcer Andres Dueñas Domínguez
Elaboró y aprobó Componente Jurídico
Jefe Oficina Jurídica

Yulieth Yisela Avendaño Ochoa
Elaboró y aprobó Componente Económico y técnico
Jefe Administrativo y Financiero

ANEXO 1

FORMATO No. 1: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

(Ciudad), (fecha dd-01-2026)

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
Dirección:
Paz de Ariporo Casanare

REF. PROCESO: Invitación Contratación Directa No. (C*ódigo*)
OBJETO: (*nombre u objeto del contrato*)

Cordial saludo:

El suscrito actuando como (persona natural _____, representante legal de la sociedad_____, representante del consorcio _____ o unión temporal _____, integrado por _____o como apoderado de _____ según poder debidamente conferido y adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la contratación de la referencia, me permito presentar propuesta para _____(objeto) y, en caso que nos sea aceptada por LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. , nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaro (amos) así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que **conocemos la información general, la invitación pública, todos los anexos y demás documentos bases de contratación del presente proceso de invitación y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos**.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
- Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- Declaro bajo la gravedad del juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, y que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
- Manifiesto bajo la gravedad del juramento que cuento con la capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitacion.
- Que nuestra propuesta tiene una validez de _____ (__) días contados a partir de la fecha definitiva de cierre de la presente invitacion.
- Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, nos comprometemos a presentar dentro del término que indique PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P, la garantía y demás documentos para la

legalización y ejecución del contrato. Además, que en caso de resultar adjudicatario del proceso cumpliremos con todas y cada una de las obligaciones previstas en la invitación.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ (anexar copia)
Dirección electrónica _____
Telefax _____
Ciudad _____

_____
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

FORMATO No. 2: ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIOS

A los [ ] días del mes de [ ] de [ ] , se reunieron los abajo firmantes con el fin de CONSTITUIRNOS EN CONSORCIO, a través de este documento, para participar en el presente Proceso de selección, cuyo objeto es

_____

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes: _____, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de _____ y _____, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de _____.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS **PARTES** y,

CONSIDERANDO:

1. Que La Empresa de Servicios Públicos **PAZ DE ARPORO S.A. E.S.P.**, convocó el Proceso de invitacion No. _____
2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado Proceso de Selección, para lo cual han decidido conformar el Consorcio_____ que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el Pliego de Condiciones.
3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

- Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del Consorcio, con las más amplias facultades, en, los términos que se establecen en el presente documento.
- Presentar por intermedio del Consorcio, la Propuesta en respuesta al Proceso de Selección mencionado, para _____.
- Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante La Empresa de Servicios Públicos **PAZ DE ARPORO S.A. E.S.P.**

Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES ACUERDAN**

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un Acuerdo Consorcial, para presentar por intermedio del Consorcio_____, la propuesta en respuesta al Proceso mencionado para el _____.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente Acuerdo Consorcial comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución de _____.

TERCERO: Nombre y domicilio. El Consorcio que por este documento se conforma, llevará el nombre de _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
E-Mail:_____

CUARTO: **Representación: LAS PARTES** en el presente acuerdo nombran como representante legal del Consorcio a _____, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie

de su firma, como principal y como suplente, a _____, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar al Consorcio (NOMBRE CONSORCIO) para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente al presente Proceso de Selección, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada.

PARÁGRAFO: _____ de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes del Consorcio le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación. La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo Consorcial, será la siguiente:

INTEGRANTE	PORCENTAJE
	%
	%

La totalidad de los miembros de (NOMBRE CONSORCIO) responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, así como las sanciones que se llegaren a imponer, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la Propuesta y del Contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

En general, los miembros de (NOMBRE CONSORCIO) proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del Proceso de Selección a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los pliegos de condiciones y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Vigencia. El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (01) año más.

SEPTIMO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a la Empresa de Servicios Públicos **PAZ DE ARPORO S.A. E.S.P.**, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los ____ días del mes de _____ de _____

Integrante: _____
Integrante: _____
Representante: _____

FORMATO No. 3: ACTA DE CONSTITUCIÓN UNIONES TEMPORALES

A los [ ] días del mes de [ ] de [ ] , se reunieron los abajo firmantes con el fin de CONSTITUIRNOS EN UNION TEMPORAL, a través de este documento, para participar en el presente Proceso de selección, cuyo objeto es _____

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo de Unión Temporal se suscribe entre las siguientes partes: _____, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de _____ y _____, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de _____.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y, **CONSIDERANDO:**

1. Que La Empresa de Servicios Públicos **PAZ DE ARPORO S.A. E.S.P.**, convocó el Proceso de Convocatoria Pública No. _____
2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado Proceso de Selección, para lo cual han decidido conformar el Consorcio_____ que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el Pliego de Condiciones.
3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
   - Celebrar el presente acuerdo de unión temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal de la unión temporal, con las más amplias facultades, en, los términos que se establecen en el presente documento.
   - Presentar por intermedio de la unión temporal, la Propuesta en respuesta al Proceso de Selección mencionado, para _____.
   - Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante La Empresa de Servicios Públicos **PAZ DE ARPORO S.A. E.S.P.**

Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES ACUERDAN**

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el Numeral Segundo del [indicar norma] y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia del Proceso de Selección No. _____.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de Unión Temporal comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y su ejecución en el evento de salir adjudicatarios.

TERCERO: Nombre y domicilio. La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de _____
Dirección:_____ E-Mail:_____

Teléfonos:_____ Fax:_____

CUARTO: **Representación: LAS PARTES** en el presente acuerdo nombran como representante legal de la Unión Temporal a _____, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a _____, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar a la Unión Temporal (NOMBRE) para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente al presente Proceso de Selección, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada.

PARÁGRAFO: _____ de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, **Extensiones y responsabilidad**. La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:
PARTICIPACIÓN:

INTEGRANTE	PORCENTAJE
	%

EXTENSIONES: Así mismo, las partes de acuerdo a su porcentaje de participación asumirán las siguientes actividades en la ejecución del Contrato:

INTEGRANTE	ACTIVIDAD

RESPONSABILIDAD: La totalidad de los miembros de (NOMBRE UNIÓN TEMPORAL) responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los integrantes.

En general, los miembros de (NOMBRE UNIÓN TEMPORAL) proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del proceso de selección a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Vigencia. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.

SEPTIMO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a la Empresa de Servicios Públicos **PAZ DE ARPORO S.A. E.S.P.**, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los ____ días del mes de _____ de _____

Integrante: _____
Integrante: _____
Representante: _____

FORMATO No. 4: CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES [NATURAL]

Yo _____ identificado (a) con C.C _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el [señalar la norma], **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el [señalar la norma], que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente Proceso de Selección.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

El OFERENTE
Nombre:
Nit. No.:
Representante Legal:
C.C.No.:

Nota: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

FORMATO No. 5: CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES [PERSONA JURIDICA]

(Use la opción que corresponda, según certifique Representante Legal o Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el [ ].

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con NIT _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el [ ].

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

El OFERENTE
Nombre:
Nit. No.:
Representante Legal:
C.C.No.:

Nota: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

FORMATO No. 6: RELACION EXPERIENCIA PROPONENTE

CONTRATO		ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO INICIAL	FECHAS ACTAULIZADAS		VALOR CONTRATO		FORMA DE EJECUCION (I – UT – C) (1)	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACION (2)	VALOR EJECUTADO POR EL % DE PART. (3)	VALOR EJECUTADO EN SMMLV (4)	FOLIO
No.	OBJETO		(Meses)	INICIO	FIN	INICIAL	EJECUTADO O LIQUIDADO					

(1) En esta columna colocar la forma de ejecución del contrato: I = Individual, UT = Unión Temporal, C = Consorcio.

(2) En esta columna colocar el porcentaje (%) de participación según la forma de ejecución del contrato.

(3) En esta columna colocar el valor del contrato ejecutado o liquidado según el caso, por su respectivo porcentaje de participación en la ejecución del mismo.

(4) En esta columna colocar el valor **EJECUTADO O LIQUIDADO**, calculado en SMM del año de **Suscripción del Contrato**, con máximo dos decimales.

TOTAL EXPERIENCIA GENERAL

El OFERENTE
Nombre:
Nit. No.:
Representante Legal:
C.C.No.:

FORMATO No. 7: PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNI	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	SUBTOTAL				
	IVA (%)				
	VALOR TOTAL PROPUESTA				

El OFERENTE
Nombre:
Nit. No.:
Representante Legal:
C.C.No.:

FORMATO No. 8: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROFESIONAL

PROPONENTE:
NOMBRE DEL PROFESIONAL: CARGO:
PROFESION: UNIVERSIDAD:
FECHA DE GRADO:
FECHA EXP. MATRICULA:
MATRICULA PROFESIONAL No.:
TITULO DE POSGRADO: UNIVERSIDAD:

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	ENTIDAD CON LA QUE TUVO RELACION LABORAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	VALOR CONTRATO EN PESOS	VALOR CONTRATO EN SMMLV	FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	No. AÑOS
							TOTAL TIEMPO (AÑOS)		

ANEXO N. 9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Paz de Ariporo, ___ de _____ de

Señores
PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
Ciudad

REF. Invitación Contratación Directa **No. _____**

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN), quien obra en calidad de _____, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, de acuerdo a las siguientes declaraciones:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación _____
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma
Proponente
NIT.
Representante Legal
C.C. No.